

Guatemala, 9 de mayo de 2013
Oficio No.DF-052-2013/SEPAZ/igc

Señor
Director Técnico del Presupuesto
Lic. Edwin Martínez Cameros
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

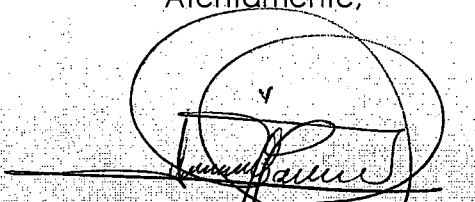
UNIDAD DE TRAMITE
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDA
09 MAY 2013
HORA: 12:18

Señor Director Técnico:

Me dirijo a usted, para remitirle con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", el Comprobante de Modificación Presupuestaria C02 No.8, debidamente aprobado y que corresponde al traspaso de asignación entre renglones INTRA2 dentro del presupuesto de egresos de SEPAZ, de los Programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz" y 65 "Programa Nacional de Resarcimiento". Esta modificación se ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, relacionado con las Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Primer Cuatrimestre del Año 2013, justificándose la misma por los saldos de cuota de pago aprobada y no ejecutada por esta Secretaría. Se adjunta también la fotocopia simple de la Resolución del Secretario de la Paz No.033-2013-SEPAZ-DF, que aprueba esta modificación presupuestaria, así como del expediente que dio origen a la misma y atendiendo. Es importante indicar a usted, que el débito del espacio presupuestario, afecta solamente a renglones de funcionamiento y operación de la Secretaría, por lo tanto no tiene incidencia en la programación de las metas físicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo y suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Israel Gullardo De la Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			25	4	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	033-2013-SEPAZ		6	5	2,013	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-132,682.00	-132,682.00
11130016-27-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-100,945.00	-100,945.00
11130016-27-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	-99,055.00	-99,055.00
11130016-27-00-000-001-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-3,952.00	-3,952.00
11130016-27-00-000-008-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-37,755.00	-37,755.00
11130016-27-00-000-013-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-30,139.00	-30,139.00
11130016-27-00-000-014-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-134,848.00	-134,848.00
11130016-27-00-000-019-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-6,951.00	-6,951.00
11130016-65-00-000-002-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-258,830.00	-258,830.00
TOTAL =>		-805,157.00	-805,157.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-991-0101-11-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	546,327.00	546,327.00
11130016-65-00-000-001-000-991-0101-11-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	258,830.00	258,830.00
TOTAL =>		805,157.00	805,157.00

DESCRIPCION:

Traspaso de asignación entre renglones de los programas 27 y 65 de la Secretaría de la Paz, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, sobre las saldos de cuota de pago no ejecutadas.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			25	4	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	033-2013-SEPAZ		6	5	2,013	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-805,157.00		805,157.00	
0000 SIN ORGANISMO	-805,157.00		805,157.00	
0000		-805,157.00		805,157.00
TOTAL		-805,157.00		805,157.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-805,157.00	805,157.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-805,157.00	805,157.00
TOTAL:		-805,157.00	805,157.00

DESCRIPCION: Traspaso de asignación entre renglones de los programas 27 y 65 de la Secretaría de la Paz, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, sobre las saldos de cuota de pago no ejecutadas.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			25	4	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	033-2013-SEPAZ		6	5	2,013	8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-805,157.00	805,157.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-258,830.00	258,830.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-258,830.00	258,830.00
	110900	Protección Social n.c.d	-546,327.00	546,327.00
		110901 Protección social n.c.d	-546,327.00	546,327.00
TOTAL:			-805,157.00	805,157.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Traspaso de asignación entre renglones de los programas 27 y 65 de la Secretaría de la Paz, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, sobre las saldos de cuota de pago no ejecutadas.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,013
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			25 4 2,013			
					DIA MES AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2 RESOLUCION		033-2013-SEPAZ		6 5 2,013			8	
				DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

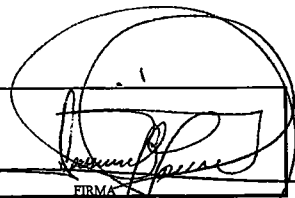
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Traspaso de asignación entre renglones de los programas 27 y 65 de la Secretaría de la Paz, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, sobre las saldos de cuota de pago no ejecutadas.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,013
DIA	MES	AÑO



FIRMA

Lic. Israel Gallardo De la Cruz
Director Financiero
Secretaria de la Paz



RESOLUCIÓN NÚMERO 033-2013-SEPAZ-DF. SECRETARÍA DE LA PAZ DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Guatemala, seis de mayo de dos mil trece.-----

ASUNTO: VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA QUE SE ATIENDA LO NORMADO EN EL NUMERAL 10. LITERAL B. C. Y D. DEL OFICIO CIRCULAR NO.001 DEL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS, RELACIONADO CON LAS NORMAS DE CONTROL Y CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CUOTAS FINANCIERAS NO EJECUTADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013, AFECTANDO ASIGNACIONES DE LOS PROGRAMAS 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ" Y 65 "PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO" DE ESTA SECRETARÍA, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".-----

Dictamen DF-007-2013 de fecha veinticuatro de abril de dos mil trece de la Dirección Financiera de la Secretaría de la Paz.-----

Se tiene a la vista la solicitud de mérito, de realizar los ajustes presupuestarios en el SICOIN-WEB, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en las literales b., c. y d del numeral 10 del Oficio Circular No.001 del 2 de enero de 2013, del Ministro de Finanzas Públicas, relacionado con las "Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Primer Cuatrimestre 2013", por lo que se ha determinado que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias, por medio de traspaso entre renglones de los Programas 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", de las actividades 001, 008, 013, 014 y 019; así como del programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividades 001 y 002, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de esta Secretaría, mediante el Dictamen DF-007-2013 de fecha 24 de abril de 2013, dictamina que es procedente la aprobación en forma total del traspaso de mérito, emitiendo adicionalmente, como responsable de la administración financiera el Comprobante de Modificación Presupuestaria identificado con la forma C02, mediante el cual se ha realizado la reserva presupuestaria correspondiente y registrada en el sistema;





POR TANTO:

El Secretario de la Paz, con base en lo que determina el artículo 32, numeral 3, inciso c), del Decreto No.101-97, del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto", y el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo No.430-2001 "Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz",

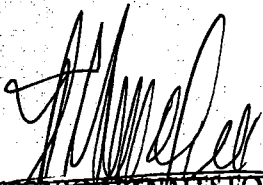

RESUELVE:

Primero: Aprobar el traspaso de asignación presupuestaria por: OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q805,157.00), a favor del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", por un monto de: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q546,327.00); y del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", por un monto de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS (Q258,830.00, dentro del presupuesto de egresos vigente, correspondiente a la Secretaría de la Paz. El formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria", No.8, y el Dictamen DF-007-2013 de fecha 24 de abril de 2013, forman parte de la presente Resolución.

Segundo: Pase a la Dirección Financiera, para que registre en el Sistema la aprobación del presente traspaso y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto, si fuere necesario, la reprogramación de cuotas de compromiso y devengado que corresponda, así como la modificación de metas que sea necesaria.

Tercero: Las operaciones que se deriven del presente traspaso de asignaciones por el monto citado en el punto primero de esta Resolución, surten efectos a partir de la fecha de su aprobación en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-WEB-.

Cuarto: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando el original del Comprobante de Modificación Presupuestaria, forma C02, debidamente firmado y sellado, enviando copia de ambos documentos a los responsables de los programas antes identificados.


ANTONIO ARENALES FORNO
SECRETARIO DE LA PAZ


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			25	4	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-171-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	-132,682.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-100,945.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-245-0101-11-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	-99,055.00	0.00
11130016-27-00-000-001-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-3,952.00	0.00
11130016-27-00-000-008-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-37,755.00	0.00
11130016-27-00-000-013-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-30,139.00	0.00
11130016-27-00-000-014-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-134,848.00	0.00
11130016-27-00-000-019-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	-6,951.00	0.00
11130016-65-00-000-002-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-258,830.00	0.00
TOTAL ==>		-805,157.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-27-00-000-001-000-991-0101-11-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	546,327.00	0.00
11130016-65-00-000-001-000-991-0101-11-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	258,830.00	0.00
TOTAL ==>		805,157.00	0.00

DESCRIPCION: Traspaso de asignación entre renglones de los programas 27 y 65 de la Secretaría de la Paz, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, sobre los saldos de cuota de pago no ejecutadas.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			25	4	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-805,157.00		805,157.00	
0000 SIN ORGANISMO	-805,157.00		805,157.00	
0000		-805,157.00		805,157.00
TOTAL		-805,157.00		805,157.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS EN RECURSO HUMANO		-805,157.00	805,157.00
	GASTOS EN RECURSO HUMANO	-805,157.00	805,157.00
TOTAL:		-805,157.00	805,157.00

DESCRIPCION: Traspaso de asignación entre renglones de los programas 27 y 65 de la Secretaria de la Paz, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, sobre los saldos de cuota de pago no ejecutadas.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARÍA DE LA PAZ			25	4	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-805,157.00	805,157.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-258,830.00	258,830.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-258,830.00	258,830.00
	110900	Protección Social n.c.d	-546,327.00	546,327.00
		110901 Protección social n.c.d	-546,327.00	546,327.00
TOTAL:			-805,157.00	805,157.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Traspaso de asignación entre renglones de los programas 27 y 65 de la Secretaria de la Paz, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, sobre las saldos de cuota de pago no ejecutadas.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-214-00		SECRETARIA DE LA PAZ			25	4	2,013
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION						8
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

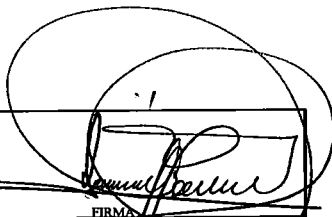
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Traspaso de asignación entre renglones de los programas 27 y 65 de la Secretaria de la Paz, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Públicas, sobre las saldos de cuota de pago no ejecutadas.

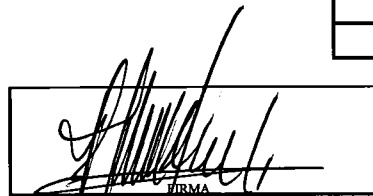
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



FIRMA

Lic. Israel Galardo De la Cruz
Director Financiero
Secretaria de la Paz



FIRMA

ANTONIO ARENALES FORNO
SECRETARIO DE LA PAZ

DICTAMEN DF-007-2013

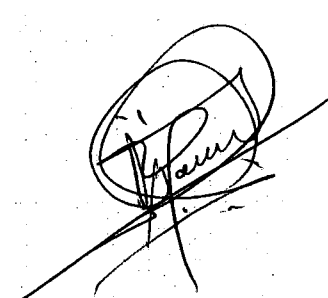
--RECCIÓN FINANCIERA, SECRETARÍA DE LA PAZ, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, GUATEMALA, VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.-----

ASUNTO: VICEMINISTRA DE FINANZAS PÚBLICAS, SOLICITA QUE SE ATIENDA LO NORMADO EN EL NUMERAL 10. LITERAL B. C. Y D. DEL OFICIO CIRCULAR NO.001 DEL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS, RELACIONADO CON LAS NORMAS DE CONTROL Y CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA EL PRIMER CUATRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EL TRATAMIENTO DE LAS CUOTAS FINANCIERAS NO EJECUTADAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2013, AFECTANDO ASIGNACIONES DE LOS PROGRAMAS 27 "SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ" Y 65 "PROGRAMA NACIONAL DE RESARCIMIENTO" DE ESTA SECRETARÍA, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES".-----

De acuerdo con la solicitud de mérito planteada en nota número 367 de fecha 8 de abril de 2013, por lo cual es necesario realizar la modificación presupuestaria correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio Circular No.001 del 2 de enero de 2013 y en virtud de que esta Secretaría dejó de ejecutar cuota financiera de pago por un monto de: Q805,157.00 en el mes de marzo, de los diferentes grupos de gasto, incluyendo el grupo 0 "Servicios Personales", que corresponde al pago de salarios y honorarios del personal de la SEPAZ; conforme a lo preceptuado en el Oficio Circular No.001, se efectuó el análisis de disponibilidades a las asignaciones que contienen créditos presupuestarios, para el traspaso interno a los renglones 991 "Créditos en Reserva", de los programas presupuestarios identificados, y tomando en consideración que esta modificación presupuestaria permitirá atender la solicitud de la Viceministra de Finanzas Públicas,

Esta Dirección:

DICTAMINA:





Primero: Que es procedente el traspaso de asignaciones presupuestarias entre los renglones del Programa 27 "Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz", actividades 001,008, 013, 014 y 019, así como del Programa 65 "Programa Nacional de Resarcimiento", actividades 001 y 002, que se detallan en cuadro adjunto.

Segundo: Que se generen en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-WEB-, las nuevas estructuras programáticas a su nivel específico de renglón presupuestario que sean necesarias, para el presente traspaso de asignaciones.

Tercero: Que se opere en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SAG), el traspaso en mención, que se indica en el Formulario C02 No.8, a nivel de solicitud, por un monto de Q805,157.00.

Cuarto: Es necesario indicar que el presente traspaso de asignación entre renglones no contraviene lo estipulado en la literal b) del artículo 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ni lo que sobre el particular regula el artículo 32, del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

Quinto: Que es procedente que el Despacho de la Secretaría de la Paz, conforme el Artículo 32, Numeral 3, Inciso c) del Decreto No.101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", apruebe el traspaso de asignaciones presupuestarias entre renglones de los programas identificados por medio de la Resolución respectiva.

Lic. Israel Guillard de la Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz



**Secretaría de la Paz
Dirección Financiera**

Solicitud de Modificación Presupuestaria INTRA 2

(Cifras en quetzales)

Programa 27 Seguimiento al Cumplimiento de los Acuerdos de Paz


Programa 65 Programa Nacional de Resarcimiento

Fuente Financ. 11 Ingresos Corrientes

Actividad	Grupo y Renglón	Descripción	Crédito	Débito
001	991	Créditos en reserva	546.327,00	
001	171	Mantenimiento y reparación de edificios		132.682,00
001	189	Otros estudios y/o servicios		100.945,00
001	245	Libros, revistas y periódicos		99.055,00
001	273	Productos de loza y porcelana		3.952,00
008	196	Servicios de atención y protocolo		37.755,00
013	185	Servicios de capacitación		30.139,00
014	185	Servicios de capacitación		134.848,00
019	196	Servicios de atención y protocolo		6.951,00
		Subtotal Programa 27	546.327,00	546.327,00
001	991	Créditos en reserva	258.830,00	
001	419	Otras transferencias a personas		258.830,00
		Subtotal Programa 65	258.830,00	258.830,00
		Total créditos	805.157,00	
		Total débitos		805.157,00
		Sumas iguales	805.157,00	805.157,00

Guatemala, 24 de abril de 2013




 Lic. Israel Gallardo de la Cruz
 Director Financiero
 Secretaría de la Paz

Israel Gallardo

De: Juan Pac [jpac@pnr.gob.gt]
Enviado el: Miércoles, 24 de Abril de 2013 12:55 p.m.
Para: Israel Gallardo; Juan Jose Chum; Oscar Rivas
Asunto: Re: cuota no utilizada y devolución de compromisos
Datos adjuntos: jpac.jpg

Lic. gallardo buena tarde, solo para comentarle que según instrucciones del Lic, Chum la rebaja del presupuesto por cuota no ejecutada (Q258,830.00) de los meses anteriores debe realizarse del renglón presupuestario 419 de la actividad 02 del PNR.

Como también solicitar su apoyo para la devolución de la cuota de compromiso de las órdenes de compra detalladas a continuación debido a que por diferentes circunstancias no se puede terminar el proceso.

COM.	OC	PROVEEDOR	MONTO
415	255	Serviprensa, S.A.	Q.5,800.00
500	357	Carlos Arturo Perdomo	Q. 560.00
610	371	Papelera castellana, S.A.	Q. 530.00
983	562	Luis Antonio Cardona	Q.27,177.50

Nuevamente gracias por su apoyo, quedo a sus ordenes por cualquier comentario a la presente.

JUAN ANTONIO PAC
Unidad Financiera

Programa Nacional de Resarcimiento
7a. Avenida 3-67 zona 2, Guatemala C.A.
PBX: 2244-0400
jpac@pnr.gob.gt

www.guatemala.gob.gt



El 18/04/2013 14:25, Israel Gallardo escribió:

Por este medio solicito me indiquen cuales renglones se van a afectar para el débito que debe de realizarse por saldo de cuota no ejecutada del mes de marzo, en donde se acumula la del mes de febrero. El monto de lo que corresponde a PNR, es de: Q258,830.00, espero su información a más tardar el día de mañana 19 de abril, porque se tiene que poner a disposición del MINFIN, este espacio presupuestario a la brevedad posible, de conformidad con lo que establece el Oficio Circular No.001 del Ministro de Finanzas Pública. Atentamente,

Israel Gallardo De La Cruz



**MEMORANDO
DS-07-13**

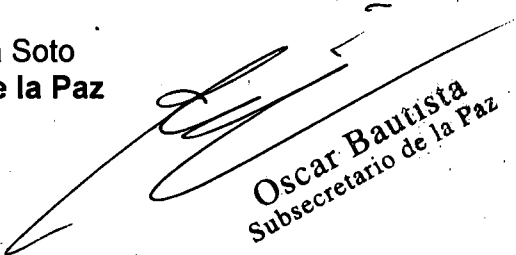
Para: Lic. Israel Gallardo
Director Financiero

De: Lic. Oscar Bautista Soto
Sub-Secretario de la Paz

C.C.: Archivo

Fecha: 10 de abril del 2013

Asunto: Oficio No. 000367


Oscar Bautista
Subsecretario de la Paz

Por instrucciones del Secretario de la Paz, se les traslada copia del Oficio No. 000367 para que se sirva atender lo requerido por la Licenciada María Castro, Viceministra de Finanzas Públicas.

Para su conocimiento y efectos correspondientes

Atentamente,

DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
11 ABR 2013
SECRETARIA DE LA PAZ
HORA: 9:50 FIRMA: 

SECRETARÍA DE LA PAZ
 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 10 ABR 2013
 Hora: 10:30

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
 GUATEMALA, C. A.

10 ABR 2013
 DEL SECRETARIO -SEPAZ-

8 de abril de 2013

000367

Señor Secretario:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de manifestarle que para el mes de marzo del presente año, el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep), autorizó programaciones y reprogramaciones de cuotas financieras para la Secretaría de la Paz (Sepaz) por la cantidad de Q7,122,980.

En cumplimiento a lo establecido en la literal a. del numeral 10. del Oficio Circular No. 001 de este Ministerio, relacionado con las Normas de Control y Contención del Gasto Público para el Primer Cuatrimestre del presente año, hago de su conocimiento que, según los registros del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), la Entidad a su cargo dejó de utilizar cuota normal y de anticipo por el monto total de Q805,157, como se indica a continuación:

Fuente de Financiamiento	Normal	Anticipo	Total
11 Ingresos corrientes	<u>787,155</u>	<u>18,002</u>	<u>805,157</u>

Derivado de lo anterior, se deberá atender lo normado en las literales b., c. y d. del referido numeral indicado en el Oficio Circular 001, principalmente lo relacionado con el plazo de presentación del comprobante de modificación presupuestaria (INTER), el cual debe estar separado por funcionamiento e inversión, juntamente con la documentación de respaldo.

Es importante reiterar que su institución está obligada a dar cumplimiento a las normas de control y contención del gasto vigentes, especialmente en cuanto a lo dispuesto en el numeral 10, sección A, de la citada normativa. De no atender tal disposición, este Ministerio efectuará el ajuste financiero a su institución durante el último cuatrimestre del presente año por el monto total acumulado de la cuota no ejecutada, con base a las atribuciones que le confiere el Artículo 35 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y los Artículos 28 y 30 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; ambos del Congreso de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para recordarle que el calendario de reuniones ordinarias del Copep está contenido en la sección B del Oficio Circular citado. Es importante que su Institución observe con rigurosidad la fecha límite de recepción de solicitudes de cuota financiera con la finalidad de que éstas sean oportunamente analizadas y sometidas a consideración de dicho Comité. Las solicitudes que se presenten con posterioridad a la fecha límite indicada pueden no ser conocidas por el Copep, por lo que ruego su colaboración en este tema a efecto de evitar inconvenientes en el proceso de ejecución presupuestaria.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente,


María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS



Licenciado
Antonio Arenales Forno
Secretario de la Paz
Su Despacho